



INFORME DE SEGUNDA RENDICIÓN DE CUENTAS SETIEMBRE 2022



**AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SAN MARTÍN**

ALCALDE PROVINCIAL

Ing. HENRY MALDONADO FLORES

CONSEJO MUNICIPAL

- ❖ **Lic. BLANCA DÍAZ VELA**
- ❖ **Mblgo. Ms. C. LUIS ANTONIO RAMÍREZ FLORES**
- ❖ **Ing. PAMELA INGRID CÓRDOVA VALARDE**
- ❖ **Prof. LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS**
- ❖ **Prof. JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ**
- ❖ **Sr. ALVARO RAMIREZ FASANANDO**
- ❖ **Econ. AMERICO AREVALO RAMIREZ**
- ❖ **Ing. ARBEL DAVILA RIVERA**
- ❖ **Lic. LIZ DEL AGUILA BETETA**
- ❖ **Ing. LEONARDO HIDALGO VIGIL**



**VISIÓN Y MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN**

VISIÓN

Provincia de San Martín, con bienestar social e igualdad de oportunidades, impulsor de progreso integral de sus pueblos, ejemplo de competitividad y desarrollo sostenible.

MISIÓN

Promover el desarrollo integral - sostenible de los recursos y servicios públicos a través de la calidad y una adecuada prestación de servicios a la población; en el marco de una gestión eficiente, transparente y participativa.



PRESENTACIÓN

Queridos vecinos, al culminar este año 2022 con el apoyo del equipo de trabajo de la Municipalidad Provincial de San Martín; hemos trabajado arduamente por llevar los servicios a la comunidad de manera eficaz y eficiente; el año culmina de una manera prometedora en cuanto a la ejecución de expedientes que históricamente estaban siendo postergados, como la remodelación de la Plaza Mayor que será entregada a la comunidad antes del término de la Gestión.

En lo avanzado al mes de agosto y con proyección al cierre del ejercicio fiscal del 2022, la MPSM ha procurado dar a la comunidad no solo el volver a reencontrarnos con actividades postergadas por la pandemia, sino a recuperarnos económicamente; la MPSM ha desarrollado espacios para la cultura, esparcimiento y ferias de promoción para reactivar la vida económica de la provincia, así como el volver a la vida cotidiana que teníamos antes de la pandemia.

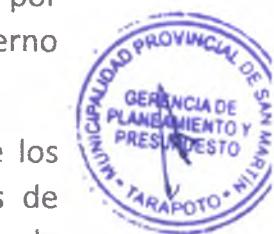
Al finalizar la gestión 2022 vemos con beneplácito la entrega a la provincia obras que por largos años han estado en el olvido, así, distritos como Papaplaya, El Porvenir, Chazuta, Chipurana entre otros cuentan hoy con obras entregadas por esta gestión en favor de la comunidad, dejando de lado el centralismo que por años afectaba a estas zonas de la provincia, convirtiéndonos así en un gobierno descentralistas.

Nos preocupamos por velar por el bienestar de la población a través de los programas sociales dirigidos a los más vulnerables, generando espacios de promoción del deporte, cultura y participación ciudadana. Así como asegurar la seguridad de los vecinos y mantener un medio ambiente adecuado para las futuras generaciones.

En estos tiempos difíciles queremos poner en práctica letras de nuestro himno, “Tarapoto es curia de hombres y mujeres que lucharon por un ideal, son los que nunca se rinden; y a pesar de las vicisitudes que nos pone el derrotero, nosotros seguiremos siempre Adelante”.

Ing. HENRY MALDONADO FLORES

ALCALDE



INFORME DE PRIMERA RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – SETIEMBRE 2022

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas son espacios de encuentro e información entre autoridades, funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil organizada y población en general, que permiten informar a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de gestión del Gobierno Local. Es así que la Municipalidad Provincial de San Martín ha desarrollado las actividades que se describen en el presente informe de Rendición de Cuentas.

Principios que orientan las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas son:

- 1. Transparencia:** Los funcionarios, funcionarias, servidores y servidoras públicos tienen el deber de presentar información clara y verdadera a la ciudadanía.
- 2. Inclusión:** Es dirigida a la población en general, sin discriminaciones de ningún tipo (etnia, raza, lengua u otra condición).
- 3. Participación:** Es un espacio en donde la población puede participar y debatir sobre lo informado o explicado.
- 4. Respeto:** Es un espacio de escucha activa y respeto en el intercambio de opiniones.
- 5. Neutralidad:** Se debe favorecer la participación de los diversos grupos de la población, no solo de aquellos que manifiesten una opinión favorable a la gestión.
- 6. Publicidad:** No existe limitaciones para el conocimiento del contenido de la audiencia, los resultados, documentos producto de ella, estarán a disposición de los ciudadanos y ciudadanas.

La Municipalidad Provincial de San Martín tiene como misión y visión:

Misión. - Promover el desarrollo integral - sostenible de los recursos y servicios públicos a través de la calidad y una adecuada prestación de servicios a la población; en el marco de una gestión eficiente, transparente y participativa.

Visión. - Provincia de San Martín, con bienestar social e igualdad de oportunidades, impulsor de progreso integral de sus pueblos, ejemplo de competitividad y desarrollo sostenible.

Los temas a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas son presentados de manera articulada y tomando como eje principal de referencia al Plan de Desarrollo Local Concertado.

Estos Objetivos Estratégicos Territoriales que aborda la rendición de cuentas son los siguientes:

OET1. Garantizar el acceso y calidad de los servicios de salud de la población

OET2. Garantizar condiciones de desarrollo integral, bienestar social e igualdad de oportunidades de las poblaciones vulnerables

OET3. Satisfacer la demanda y mejorar la calidad de los servicios básicos de agua y saneamiento de la población.

OET4. Mejorar las condiciones que viabilicen hacia una excelencia educativa de calidad y con valores de la población estudiantil



OET5. Mejorar los niveles de seguridad vial y ciudadana de los habitantes de la provincia de San Martín.

OET6. Fortalecer la productividad y producción diversificada de las principales cadenas productivas de los productores locales.

OET7. Garantizar un ambiente de negocios para mejorar la competitividad empresarial de acuerdo a los estándares de calidad internacional.

OET8. Promover el incremento y calidad de la oferta turística

La Ordenanza Municipal N° 020 - 2018 MPSM aprueba el “Reglamento marco para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas” de la Municipalidad Provincial de San Martín cuya finalidad es Fortalecer el desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín a través de lineamientos que promuevan la transparencia y faciliten la participación democrática y responsable de los ciudadanos y ciudadanas.

La Ley N° 31433 en su artículo 119-A.- Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas: “Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y el otro setiembre con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre fiscal”.

La Ordenanza Municipal N° 009-2022-MPSM modifica el artículo 10º de la Ordenanza Municipal N° 20-2018-MPSM: “La Municipalidad Provincial de San Martín realizará, como mínimo dos (2) Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas al año, una en mayo y la otra en Setiembre.

De esta manera la Municipalidad Provincial de San Martín en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°020-2018 MPSM y Ordenanza Municipal N° 009-2022-MPSM se presenta el Informe de la Segunda Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín - Setiembre 2022.



OET1. GARANTIZAR EL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION.

OEI CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA PROVINCIA

AEI PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO – PROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA.

AEI PROGRAMA DE SALUD ORIENTADOS A POBLACIONES VULNERABLES

La Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – SGMPV es la encargada de asegurar espacios saludables integrales de socialización, beneficiando a la población adulta mayor y garantizando la inclusión de las personas adultas mayores con discapacidad, así como de las familias que tienen a su cargo personas adultas mayores con dependencia. Brindar atención de calidad, equidad, eficiencia y efectividad a nuestros usuarios con personal idóneo, orientando sus actividades y acciones que responda a las necesidades de la población con discapacidad. Tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las normas o dispositivos legales sobre los derechos de los niños (as), adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, además de supervisar y monitorear los proyectos, programas y actividades que promuevan el cuidado de la salud y defensa de los derechos de esta población vulnerable, actualmente se encarga de CIAM, OMAPED, DEMUNA, AREA MUJER, RUV.

1. OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - OMAPED:

La oficina de OMAPED, viene realizando campañas en los centros de salud, para la acreditación de certificado de discapacidad, el cual es otorgado por un médico especialista, permitiendo a los usuarios tramitar su carnet y Resolución de discapacidad en la Oficina de la OMAPED- de la Municipalidad Provincial de San Martín, dichas campañas se realizaron en:

Hasta la actualidad contamos con los siguientes logros:

- Se realizó la identificación certificación y registro de 50 personas con discapacidad ante el consejo nacional para la integración de la persona con discapacidad-conadis.
- 50 personas beneficiarias con alguna discapacidad.
- Se logró obtener 109 personas con discapacidad severa, beneficiarios del programa contigo, que otorga una pensión de s/. 300.00 cada 2 meses.
- Entrega en calidad de sesión en uso de 04 aparatos biomecánicos (sillas de ruedas) que alcanza un monto de 2800 soles con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- 04 personas con discapacidad beneficiarias directas.



2. CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR - CIAM:

El objetivo de los CIAM es asegurar espacios saludables integrales de socialización, beneficiando a la población adulta mayor y garantizando la inclusión de las personas adultas mayores con discapacidad, así como de las familias que tienen a su cargo personas adultas mayores con dependencia.

El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) en la Municipalidad Provincial de San Martín es un espacio creado por los gobiernos locales, en el marco de sus competencias para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor.

El área del CIAM, no se limitó en realizar las actividades durante la emergencia sanitaria las diferentes actividades que se realizaron durante este año fueron lo siguiente:

- SE DESARROLLARON UN PROMEDIO DE 48 ACTIVACIONES DE SALUD FÍSICA BAILETON "A TODO RITMO" BENEFICIANDO A 300 ADULTOS MAYORES
- SE DESARROLLARON CUATRO ACTIVACIONES DE COSEURACIÓN Y DESARROLLO DE LA MEMORIA EN ADULTOS MAYORES "TARDÉS DE CINE" BENEFICIANDO A 300 ADULTOS MAYORES
- SE DESARROLLARON ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, SALUD Y RECUPERACIÓN DE SABERES ANCESTRALES EN TORNO A LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL ADULTO MAYOR BENEFICIANDO A 300 ADULTOS MAYORES
- NUMEROS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EMPADRONADAS, INSCRITAS Y ATENDIDAS EN EL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR – TARAPOTO.

PAM EMPADRONADOS			PAM INSCRITAS			PAM ATENDIDAS		
TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
907	380	527	973	403	570	644	237	407



3. DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE - DEMUNA:

La Defensoría Municipal del Niño v del Adolescente (DEMUNA) es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes en la jurisdicción de la municipalidad. Desde 1997 está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales.

Labor de la DEMUNA.

- Ofrece atención gratuita y confidencial de casos de tenencia, alimentos, régimen de visitas, maltrato, violencia, reconocimiento voluntario de filiación, y, en general situaciones que afecten los derechos de los niños y adolescentes.
- Realiza difusión y capacitación sobre Derechos del Niño.
- Impulsa actividades preventivas y de movilización social por los Derechos del Niño.
- Coordina permanentemente con instituciones y organizaciones locales para atender los problemas de los niños, adolescentes y familia.
- Denuncia delitos en agravio de niños y adolescentes.
-

CUADRO DE RESUMEN DE MAYO A AGOSTO DEL 2022

ACTIVIDAD OPERATIVA	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS DEMUNAS DISTRITALES.
EJECUCIÓN	2

ACTIVIDAD OPERATIVA	EJECUCION DE TALLERES Y/O CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENCIA.
EJECUCION	534 N, N y A

ACTIVIDAD OPERATIVA	ATENCION, ORIENTACION Y CONCILIACION A LOS USUARIOS DE LA DEMUNA
EJECUCION	472 PERSONAS

4. MODULO DE ATENCIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE VICTIMAS-MRUV

Es un instrumento público de carácter nacional, inclusivo y permanente, al que pueden solicitar su inscripción todas las personas y comunidades afectadas durante el proceso de violencia ocurrida en el Perú entre mayo de 1980 y noviembre de 2000. El RUV fue creado por la Ley 28592 que instituye el Plan Integral de Reparaciones y servirá para que el Estado reconozca el derecho fundamental de las víctimas y beneficiarios a obtener alguna modalidad de reparación. Identifica en forma nominal a las víctimas del conflicto armado interno, que, de manera individual, grupal o comunitaria, tienen derecho a ser beneficiarias del Plan Integral de Reparaciones.

SERVICIOS:



- Inscribir o registrar a víctimas individuales y comunidades que se consideren víctimas del proceso de violencia, las mismas que ayudan a determinar a los beneficiarios de los diversos programas de reparaciones.
- Brindar información sobre el procedimiento de registro o inscripción de víctimas y avance o seguimiento de los mismos.
- Entrega de Certificados de Acreditación de víctimas individuales y Certificados de Acreditación de beneficiarios de Reparación en Educación.

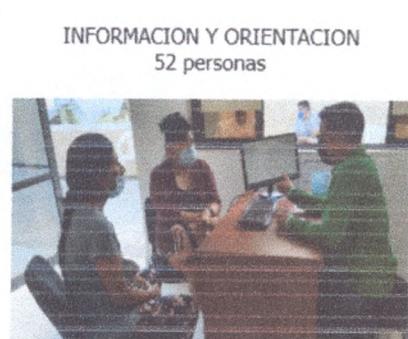
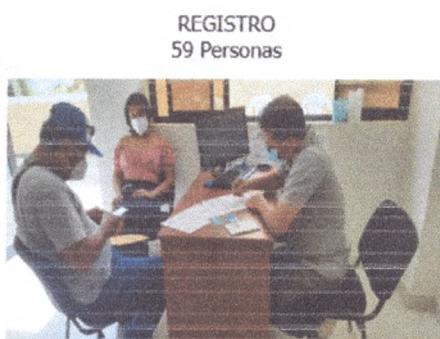
ACTIVIDADES:

MODULO DE REGISTRO UNICO DE VICTIMAS

ENTREGA DE ACREDITACIONES – INFORMACION Y ORIENTACION

ENTREGA DE ACREDITACIONES
31 Personas

- **BENEFICIARIOS :** 142 Personas
- **INVERSION :** 2,000 Soles Aprox.



OET2. GARANTIZAR CONDICIONES DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS POBLACIONES VULNERABLES

OEI REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA

AEI. PATRULLAJE PREVENTIVOS POR SECTOR

La reducción de los índices de Inseguridad Ciudadana se logrará mediante la implementación de programas o acciones de prevención para la lucha contra el consumo de drogas, alcohol, pandillaje, violencia familiar y explotación laboral. Los hurtos, arrebatos, violencia familiar, la micro-comercialización y el consumo de drogas son los principales delitos que aquejan a la Provincia de San Martín.

El patrullaje Integrado es una herramienta de gestión que dirige, lidera, planifica y ejecuta el comisario del sector en coordinación con la gerencia de seguridad ciudadana.



Los resultados de las intervenciones realizados según sectores se muestran a continuación.



CUADRO DE INTERVENCIONES REALIZADOS POR EL PERSONAL DE SERENAZGO - 2022

INTERVENCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TOTAL	43	54	81	51	44	71	70	56	0	0	0	0	470
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO - ROBO -ESTAFAS)	1	4	6	2	4	5	8	2					32
ACCIDENTE DE TRANSITO	9	12	22	12	10	21	22	17					125
VIOLENCIA FAMILIAR	5	6	6	8	8	10	8	4					55
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA BLANCA													0
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA DE FUEGO Y MUNICIONES								2					2
PERSONAS EXTRAVIADAS			3	2	2		1	1	1				8
RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO Y/O AUTOPARTES - HALLAZGO	4	4	4	4	3	3	4	6					32
DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA (COMERCIALIZADORES Y CONSUMIDORES)	1		2										3
INTERVENCIÓN A CONDUCTORES EN APARENTE ESTADO ETÍLICO	1			1	1		2						5
INTERVENCIÓN A PERSONAS INDOCUMENTADAS	2	4	4	1	2		2	1					16
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON REQUISITORIAS	2	1				1							4
INTERVENCIÓN POR INTENTO DE VIOLACIÓN Y/O VIOLACIÓN	1		1	1	1			1					5
DELITO MONETARIO (BILLETE FALSOS)													0
INTERVENCIÓN A VEHÍCULOS SIN DOCUMENTACIÓN - INFRACIÓN AL RNT	4	4	12	5	5	5	10	7					52
ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	4	8	8	4	1	8	8	7					48
OPERATIVOS INTEGRADOS	9	10	13	11	9	16	7	8					83

AEI. PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA

Las Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana son organizaciones de carácter comunitarios, liderados por la Municipalidad y la Policía Nacional con el fin de crear cultura sobre seguridad ciudadana, coadyuvando a la convivencia pacífica de las comunidades mediante la vinculación e integración de los vecinos por cuadra.

AEI. PROGRAMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA

La violencia familiar “es un problema que generalmente se calla y se oculta, principalmente por la propia víctima y, en muchas culturas y creencias, es tolerada y hasta legitimada como un derecho del hombre sobre la mujer y los hijos, pasando así a formar parte de la interacción intrafamiliar, se la instituye como práctica cotidiana, perpetuándose a través de generaciones en la crianza de los hijos los que a su vez la replican cuando padres a sus propios hijos”

El presente año La Municipalidad Provincial de San Martín ha realizado 55 intervenciones producto de los programas de Violencia Familiar.

AEI. PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA

El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, como instrumento de gestión que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana, nos va permitir de manera planificada, coordinada y articulada, minimizar y controlar las acciones de delincuencia y violencia que se vienen manifestando en sus diversas modalidades, constituyéndose en uno de los problemas prioritarios del comité, desde una óptica integral y multisectorial. Se han realizado 470 intervenciones

AEI. SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN



La MPSM cuenta con una central de video vigilancia a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastres, esta brinda el servicio de video vigilancia las 24 horas del día en beneficio de la comunidad.

CUADRO ESTADISTICO DE LLAMADAS 2022

LLAMADAS SEGÚN OCURRENCIA	MES											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	10	22	25	8	9	17	19	15				
ACCIDENTE DE TRANSITO	34	29	47	29	22	41	43	37				
RUIDOS MOLESTOS	114	71	87	64	39	73	64	67				
ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO (peleas, riñas, barristas, nandillaje)	54	52	42	59	25	50	48	64				
OTROS CASOS (violencia familiar, vehículo sospechoso, abandonado, personas sospechosas, extraviada, libando)	185	188	184	160	129	177	192	173				
TOTAL	397	362	385	320	224	358	366	356	0	0	0	0
SUPERVISOR	SOporte TÉCNICO	OPERADORES	CANTIDAD DE CÁMARAS	TIPO	RANGO METROS							
1	1	14	32	DOMO	200							

OEI. PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA

AEI. PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LA PROVINCIA

La Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil - SGPSNI, es la encargada de planificar, dirigir, organizar y controlar la prestación de los servicios públicos locales, vinculados a los programas sociales de Asistencia Alimentaria, Programa del vaso de Leche, los programas transferidos por el Gobierno Nacional: MIDIS - Programa de Complementación Alimentaria – PCA, Unidad Local de Empadronamiento – SISFHO / ULE, el Programa Articulado Nutricional, LA Meta 4 del Plan de Incentivos y la Actualización del Padrón Nominal.

PROGRAMA VASO DE LECHE – PVL

El Programa del Vaso de Leche (PVL), es un programa social creado a fin de ofrecer una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.

Las acciones de este programa, realizadas con la fuerte participación de la comunidad, tienen como fin último, elevar su nivel nutricional y así contribuir a mejorar la calidad de vida de este colectivo que, por su precaria situación económica, no estaría en condiciones de atender sus necesidades elementales

Durante el 2022 se ha venido realizando el abastecimiento a los Establecimientos de Salud de la Jurisdicción de la Provincia de San Martín, que se ejecuta por la iviunicipalidad Provincial de San Martin de manera regular; siendo en la modalidad de PANTBC atendidos a los 15



Establecimiento de Salud de la Red de Salud de San Martín y 01 establecimiento a la Red Asistencial Tarapoto-EsSalud.

Durante los meses de mayo a agosto, se observa el incremento de centros de atención en la modalidad de Comedores Populares que viene ejecutando la Municipalidad Provincial de San Martín y se ha venido realizando el abastecimiento regular; obteniendo hasta la actualidad 17 centros de atención con un total de 792 beneficiarios en comedores populares.

Nº	Nombre del Centro de Atención	Distrito	MODALIDAD	BENEFICIARIOS
1	C.P. "TERESITA FASANANDO MACAHUACHI"	ALBERTO LEVEAU	COMEDOR POPULAR	40
2	C.P. "ALLIWA MIKUNA"	CHAZUTA	COMEDOR POPULAR	50
3	C.P. "MIKUY HUASI"	CHAZUTA	COMEDOR POPULAR	50
4	C.P. "MISHKY MIKUNA"	CHAZUTA	COMEDOR POPULAR	50
5	C.P. "LA MESA DEL REY"	TARAPOTO	COMEDOR POPULAR	50
6	C.P. "GERIZIM"	LA BANDA DE SILCAYO	COMEDOR POPULAR	52
7	C.P. "SUSANA TELLO ARMAS"	HUIMBAYOC	COMEDOR POPULAR	30
8	C.P. "LOMA LINDA"	HUIMBAYOC	COMEDOR POPULAR	30
9	C.P. "ZORAIDA GARCIA GONZALES"	SAUCE	COMEDOR POPULAR	70
10	C.P. "PATRICIA RODRIGUEZ ANGULO"	CACATACHI	COMEDOR POPULAR	50
11	C.P. "DIVINO NIÑO - VILLA CETICAL"	LA BANDA DE SILCAYO	COMEDOR POPULAR	40
12	C.P. "ROSA ROMELIA DE MACHUNGO"	ALBERTO LEVEAU	COMEDOR POPULAR	30
13	C.P. "JIMENEZ TROYADEL AA.HH. ESPERANZA DE RIO CUMBASA"	TARAPOTO	COMEDOR POPULAR	40
14	C.P. "CORDILLERA AZUL"	HUIMBAYOC	COMEDOR POPULAR	30
15	C.P. "MAURICIO GARRIGOU"	LA BANDA DE SILCAYO	COMEDOR POPULAR	50
16	C.P. "SANTA ROSA DE LIMA"	MORALES	COMEDOR POPULAR	90
17	C.P. "LA FAMILIA FELIZ"	MORALES	COMEDOR POPULAR	40
TOTAL BENEFICIARIOS				792

SUPERVISIONES:

Se realiza supervisiones y verificaciones constantes a las organizaciones sociales de base, a fin de que garantizar que los insumos proporcionados por el programa lleguen al objetivo principal que son los niños de 0 – 6 años y de 7 a 13 años de edad, madres gestantes y madres en periodo de lactancia.

El proceso de supervisión ha permitido orientar en lo siguiente:

- Recepción y almacenamiento de productos.
- Uso adecuado de los insumos en la preparación de las raciones.
- Condiciones de higiene en las áreas de almacenamiento, preparación y consumo de raciones.
- Control de los beneficiarios
- Participación en las reuniones convocadas por cada centro de atención a través de sus presidentes.
- Acompañamiento y asesoramiento en la inscripción en los Registros Públicos.



- Asesoramiento en el uso de los libros de Asamblea General, Consejo Directivo y Padrón
- Actualización del padrón de beneficiarios.
- Coordinación con los establecimientos de salud para la atención integral a los niños de 0 a 6 años de edad.
- Con el propósito de brindar una adecuada preparación de las raciones del programa se ha trabajado con la Red de Salud San Martín, las constancias de manipulación de alimentos para todas aquellas madres que participan en la preparación de la ración del programa

PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA – PCA

Conjunto de modalidades de atención que tiene por objetivo otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o pobreza extrema, así como a grupos vulnerables: niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, y personas con discapacidad en situación de riesgo moral y abandono.

Para dar inicio a la gestión del programa, anualmente se firma convenio con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS y la Municipalidad Provincial de San Martín, una vez cumplida con todos los requisitos se generan la transferencia de fondos presupuestales, para lo cual tener activado el Comité de Gestión Local Provincial, plan de compras, plan de supervisión y distribución de alimentos a los centros de atención y la actualización de los centros de atención.

CANT	CENTRO DE ATENCION	BENEFICIARIOS POR MES	N° CANASTAS MES MAYO - AGOSTO	Costo aprox. Por canasta S/.	COSTO TOTAL S/. MES MAY AGO Aprox.
1	COMEDORES POPULARES	792	3168.00	12.68	40,170.24
2	HOGARES ALBERGUES	40	160.00	54.37	8,699.20
3	ADULTO EN RIESGO	510	2,040.00	75.35	153,714.00
4	PANTBC	89	355.00	295.85	105,026.75
TOTAL		1,431.00	5,723.00	--.--	307,610.19



UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO – ULE

La Unidad Local de Empadronamiento – ULE, es la responsable de desarrollar el empadronamiento a demanda y/o selectiva, así como verificar la información de la población de su ámbito local, de acuerdo con las disposiciones que el MIDIS emita en cumplimiento de dicho fin. Procediendo a verificar y constatar en el campo los domicilios de los usuarios que solicitan ser empadronados, posteriormente los datos son digitados en el sistema, para ser enviada y su evaluación correspondiente por la Unidad Central de Focalización Ministerio de Desarrollo e Inclusión social. Logrando como producto una base de datos sobre la clasificación socioeconómica de los usuarios.

FUNCIONES:

* Elaborar el Registro Único de Víctimas (RUVC) de la violencia ocurrida en el Perú, entre mayo de 1980 y noviembre del 2000.

* Identificar en forma nominal a las víctimas del conflicto armado interno que, de manera individual, grupal o comunitaria, tienen derecho a ser beneficiarias del Plan Integral de Reparaciones.

SERVICIOS:

* Inscribir o registrar a víctimas individuales y comunidades que se consideren víctimas del proceso de violencia, las mismas que ayudan a determinar a los beneficiarios de los diversos programas de reparaciones.

* Brindar información sobre el procedimiento de registro o inscripción de víctimas y avance o seguimiento de los mismos.

* Entrega de Certificados de Acreditación de víctimas individuales y Certificados de Acreditación de beneficiarios de Reparación en Educación.

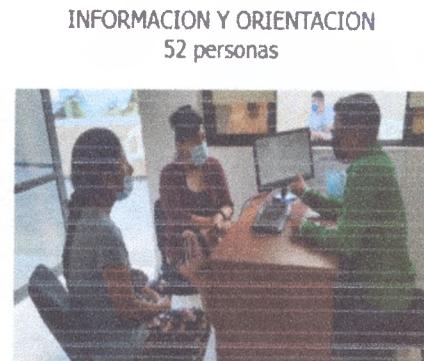
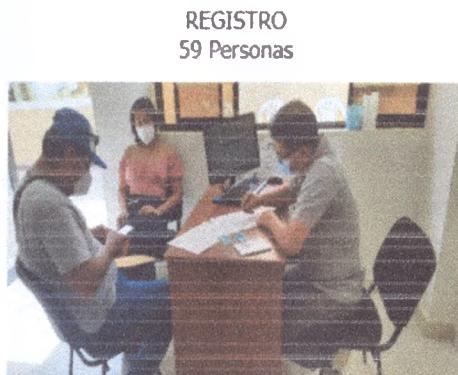
MODULO DE REGISTRO UNICO DE VICTIMAS – ATENCION MENSUAL 2022

MODULO DE REGISTRO UNICO DE VICTIMAS

ENTREGA DE ACREDITACIONES - INFORMACION Y ORIENTACION

ENTREGA DE ACREDITACIONES
31 Personas

- BENEFICIARIOS : 142 Personas
- INVERSION : 2,000 Soles Aprox.



PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL – PAN

La Municipalidad Provincial de San Martín a través de la Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con la Sub Gerencia de Programa Sociales y Nutrición Infantil, en el marco del Programa Presupuestal Programa Articulado Nutricional (PAN), ha tomado las mejores estrategias en articular su Intervención con la Red de Salud San Martín, con el objetivo de contribuir en disminuir la Desnutrición Crónica Infantil y la prevención de anemia en menores de 36 meses de edad en los Establecimientos de Salud del Distrito de Tarapoto (C.S. Nueve de abril, P. S. Atumpampa, P.S. Huayco, P.S. Punta del Este, P.S. Santa Rosa de Cumbaza).

Así mismo es importante resaltar la preocupación de nuestras autoridades, con lo que busca fortalecer y promover las capacidades técnicas y hábitos saludables de nutrición e incrementar la oportunidad de los niños en tener un óptimo crecimiento y desarrollo.

El Programa Articulado Nutricional, orientado a mejorar el estado de salud y nutrición de los niños menores de 3 años en cinco establecimientos del distrito de Tarapoto, constituye una de las experiencias representativas que se realiza en favor de la salud y nutrición de los niños y madres gestantes que forma parte del Programa del Vaso de Leche que son atendidos por la Municipalidad Provincial de San Martín.

- CAPACITACION EN COMEDOR POPULAR DIVINO NIÑO VILLA CETICAL
- CAPACITACION EN COMEDOR POPULAR LA GEREZIM
- CAPACITACION EN COMEDOR POPULAR "PATRICIA R. ANGULO"
- Hogares y Albergues Aldea infantil "VIRGEN DEL PILAR"
- SUPERVISION COMEDOR POPULAR "CORDILLERA AZUL"
- SUPERVISION EN COMEDOR POPULAR TERESITA FASANANDO MACAHUACHI

AEI. PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FACIL ACCESO PARA LA POBLACION DE LA PROVINCIA

La MPSM a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana tiene como una de sus finalidades el desarrollo de actividades físicos deportivos y recreativos en beneficio de la salud de la población, la administración de los 3 polideportivos (Los Jardines, Estadio Municipal, Concha Acústica y Chacarita Versalles) municipales y de las escuelas Deportivas; sin embargo este año no se realizaron estas actividades por el estado de emergencia sanitaria por la propagación del Covid 19

Desarrollo de la actividad denominada "PASIÓN TARAPOTO" BENEFICIARIOS: 1000 personas, entre niños, jóvenes y adultos.



"CLETEA CONTRA EL CÁNCER, RUTA MOYOBAMBA - TARAPOTO" Beneficiarios directos 70, indirectos 350 personas, Sin costo de inversión actividad desarrollada en el Marco de la Celebración de los 240 aniversarios de Tarapoto. Actividad desarrollada en articulación con ESSALUD e Instituciones particulares.



EDICIÓN DEL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE AJEDRÉZ - Sub 2400 Actividad desarrollada en el marco de la celebración de los 240 aniversario. Entre el Club de Ajedrez de Tarapoto y la Municipalidad Provincial de San Martín.



Se logró la reparación de la infraestructura deportiva de polideportivo chacarita versalles y concha acústica.



Mantenimiento del estadio municipal Carlos Vidaurre García. 32,000 beneficiarios.



Mantenimiento de la infraestructura deportiva concha acústica para su apertura total y el uso del público



AEI. SERVICIO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL

La MPSM a través de la Sub Gerencia de Educación. Cultura. Deporte. Recreación y Participación Ciudadana tiene como una de sus finalidades la ejecución de proyectos y actividades en beneficio de la educación articuladamente con las diferentes instituciones, además de la promoción de actividades artísticas culturales en sus diferentes manifestaciones.

PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA BIBLIOTECA ITINERANTE:

- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TELECENTRO – TARAPOTO CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN INCLUSIÓN DIGITAL. 750 beneficiarios
- PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA BIBLIOTECA ITINERANTE: SE DESARROLLARON 02 ACTIVACIONES 600 beneficiarios
- PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL: SERVICIO DE PRÉSTAMOS DE LIBROS A DOMICILIO. 1900 beneficiarios



OEI. PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA

AEI. SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los seres humanos en las actividades que desarrollamos en nuestra vida, generamos materiales que caen en desuso por diversas razones, cuando estos materiales son mezclados y desecharmos lo denominamos residuo.

El residuo no siempre es un desecho a destruir, a veces, es posible recuperarlo. La idea es que, si hay algo que a mí no me sirve más, no quiere decir que ya no tenga valor, es posible que pueda dársele diferentes usos y aplicaciones. En este sentido, decimos que valorizar los residuos implica optimizar sus características mediante procesos de reutilización, recuperación y reciclado. Clasificar un residuo, reciclarlo y poder darle un valor (valorizarlo) es muy conveniente para el medioambiente.

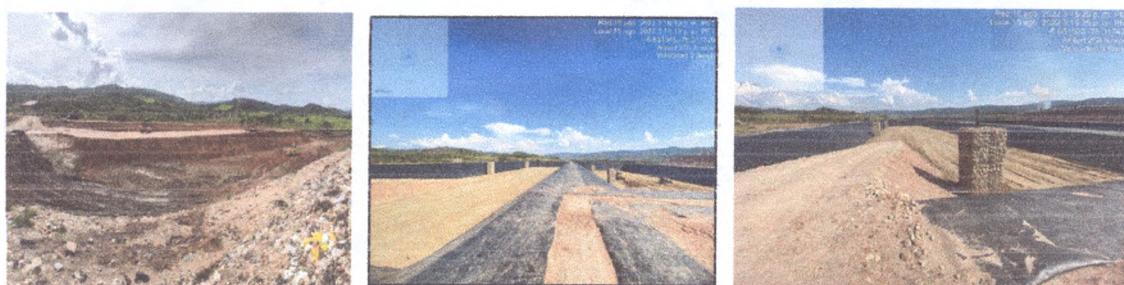
- Recojo de residuos inorgánicos de las viviendas
- Apoyo en las campañas de recolección a las asociaciones de recicladores formalizados de residuos inorgánicos.
- Entrega de incentivos a los participantes efectivos
- Participación efectiva de viviendas en los sectores de TARAPOTO
- Entrega de incentivos a los participantes del programa de segregación en la fuente





AEI. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO DE TARAPOTO

La Municipalidad Provincial de San Martín en su Planta de Valorización y Relleno Sanitario para el manejo de los residuos sólidos que consta de 3 trincheras y 1 celda de disposición final donde se ha dispuesto adecuadamente los residuos sólidos de los distritos de Cacatachi, Juan Guerra, Morales, Tarapoto, La Banda de Shilcayo y Lamas 21,365 Toneladas de residuos Sólidos entre mayo a agosto .



AEI. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO

La Gerencia de Recursos Naturales y gestión Ambiental es la encargada del mantenimiento y conservación de las áreas verdes de la comunidad. Se llevaron a cabo actividades que se muestran a continuación. De mayo - agosto del año 2022 se realizó el cultivo de áreas verdes de 154,090.63 M², cumpliendo con lo estipulado en nuestro plan operativo institucional.

- Limpieza de maleza y mantenimiento de las áreas verdes de nuestra ciudad.
- Desarenado de las principales vías de nuestra ciudad.
- Recuperación de áreas verdes a través de la reforestación de plantas forestales y ornamentales.
- Riego de plantas en las zonas reforestadas, para garantizar su crecimiento.
- Pintado de sardineles.
- Mantenimiento de parques y jardines.
- Limpieza de calles



AEI. PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA

La Municipalidad Provincial de San Martín tiene competencia para evaluar, supervisar, fiscalizar y sancionar los asuntos referidos al ruido. Supervisar sus impactos y sancionar las intracciones de la Ordenanza Municipal N° 006-2006-A/MPSM.

En ese sentido se continuo con los operativos inopinados en coordinación con la Sub Gerencia de policía Municipal y Fiscalización, sub gerencia de seguridad ciudadana y con apoyo de la



Teniendo como resultado 7 establecimientos intervenidos, los cuales superaban los Límites Máximos Permisibles establecidos en la Ordenanza Municipal N° 006-2006-A/MPSM.

AEI. ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN LA PROVINCIA

Con resolución de Gerencia Municipal N° 009-2020-GM/MPSM., se aprobó el plan de trabajo del año 2022 del programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad Provincial de San Martín, el cual contemplan entre otras, las siguientes actividades:

Dentro de las actividades realizadas en el programa EDUCCA tenemos:

- Se ha realizado 04 campaña de concientización denominado TRUEQUE ECOLÓGICO en el frontis de La Municipalidad Provincial de Tarapoto. Actividad que consiste en canjear tus botellas, plásticos duros, cartones, papeles, fierro, aluminio y otros por plantas ornamentales, frutales y maderables más abono orgánico.
- Se ha realizado 04 reforestaciones; ; ;



- Implementación de áreas verdes en la concha acústica
- Institución educativa TUPAC AMARU; mejorar, recuperar y embellecer el ornato de las áreas verdes
- Reforestación de la Laguna RICURICOCHA; recuperación de áreas verdes de la franja marginal
- Reforestación de la Laguna RICURICOCHA; recuperación de áreas verdes de la franja marginal
- Reforestación en la Institución Educativa Inicial N° 330; mejorar, recuperar y embellecer el ornato de las áreas verdes



OET3. SATISFACER LA DEMANDA Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA POBLACIÓN.

OEI. MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA PROVINCIA MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

AEI. SANEAMIENTO (AGUA, DESAGÜE Y DRENAJE) EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PERFILES TÉCNICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS.

El servicio básico adecuado de agua potable y de alcantarillado permite reducir las enfermedades de origen hídrico y elevan las condiciones vida de la población. Sin embargo, aún existe una importante diferencia en la cobertura y calidad de los servicios que se brindan en las áreas urbana y rural, por lo que se requiere que los esfuerzos del país orientados hacia las zonas rurales (localidades o centros poblados de hasta 2,000 habitantes) sean significativamente incrementados en los próximos años. Para ello, es fundamental que se disponga de herramientas apropiadas para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento, y que la ejecución de dichos proyectos de inversión, así como las decisiones en torno a ellos y sus características estén sustentadas en los estudios previos necesarios. El gran reto es lograr que los servicios de agua potable y saneamiento que se deriven de los proyectos de inversión pública sean realmente sostenibles y, para ello, son fundamentales las acciones en educación sanitaria, capacitación para la población y fortalecimiento de las entidades encargadas de la operación y mantenimiento.

La Municipalidad Provincial de San Martín a través de la Sub Gerencia de Estudios y proyectos ha realizado los siguientes proyectos de inversión a nivel de estudios de inversión y pre inversión:

Así ha realizado los siguientes estudios en beneficio de la población de la provincia:



PROYECTOS REGISTRADOS A NIVEL DE PRE-INVERSIÓN			
	C.U.I	NOMBRE	MONTO
1	2553018	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO DE ORIENTACION Y ACCESO DEL CORREDOR TURISTICO DE LOS MANANTIALES ACHUAL; FONDERO Y DEL ACR CORDILLERA ESCALERA EN EL SECTOR ALTO SHILCAYO DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	5,062,677.86
3	2554901	CREACION DEL PARQUE CIVICO BARRIO CERCADO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	574,592.83
4	2555202	CREACION DEL PARQUE BERNABÉ GURIDI BARRIO SUCHICHE EN EL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	137,154.59
5	2555203	CREACION DEL PARQUE ACHUAL BARRIO SUCHICHE EN EL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	168,359.72
6	2555204	CREACION DEL PARQUE 20 DE AGOSTO BARRIO CIRCUNVALACION EN EL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	124,463.16
7	2555205	CREACION DEL PARQUE VILLA SILVESTRE BARRIO CIRCUNVALACION EN EL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	127,049.54
8	2555206	CREACION DEL PARQUE PUTUMAYO BARRIO CIRCUNVALACION EN EL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	190,466.36
9	2555207	CREACION DEL PARQUE ANUASHILLO BARRIO CIRCUNVALACION EN EL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	139,734.97
10	2555208	CREACION DEL PARQUE LOS OLIVOS BARRIO ATUMPAMPA EN EL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	167,374.92
11	2555209	CREACION DEL PARQUE GIRASOLES BARRIO LOS JARDINES EN EL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	88,934.15
12	2555210	CREACION DEL PARQUE PRIMERO DE JULIO BARRIO LOS JARDINES EN EL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	53,526.26
13	2555211	CREACION DEL PARQUE ANTONIO RAYMONDI BARRIO HUAYCO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	77,015.58

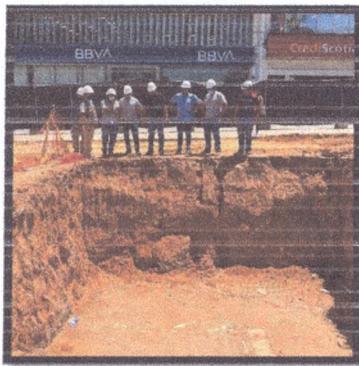
AEI. EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS PLANIFICADAS Y/O SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

La Sub gerencia de Ejecución y Supervisión de obras de la Municipalidad Provincial de San Martín es la encargada de la ejecución de los proyectos de inversión en favor de la comunidad, es así como se han realizado las siguientes obras en beneficio de la población:

1.- MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MAYOR DE LA CIUDAD DE TARAPOTO DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN (CUI 2495532)

Metas del Proyecto:

- Construcción de la Plataforma Cívica De 1185.52 M2
- Construcción de la Plataforma Paseoyacu De 1732.51 M2
- Construcción de la Plataforma Paseo Cultural De 11067.39 M2
-



COSTO DE OBRA EJECUTADO	POBLACIÓN ATENDIDA	AVANCE FISICO DE OBRA
COSTO DE OBRA EJECUTADO S/ 450,922.79	POBLACIÓN BENEFICIADA 84,795 HAB.	AVANCE DE OBRA 8.83 %

2.- CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) TRIBUNA OESTE -B DEL ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAUERRE GARCÍA, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN (CUI 2540523)

Metas del Proyecto:

- Construcción de 15 und de Cercha de longitud L= 8.47m
- Construcción de 9 und de cercha metálica L= 8.47M
- Construcción de 6 und de cercha metalidad L= 9.43
- Columnas metálicas de 8"x6mm.
- Instalación de 609.19 m² de cobertura de perfil Supertecho TR4 - XG



COSTO DE OBRA EJECUTADO	POBLACIÓN ATENDIDA	AVANCE FÍSICO DE OBRA
COSTO DE OBRA EJECUTADO S/ 214,677.61	POBLACIÓN BENEFICIADA 84,795 HAB.	AVANCE DE OBRA 53.66%

3.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA CACHIYACU Y CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO DE 3250 M3 EN LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTÍN SA TARAPOTO (CUI 2167709)



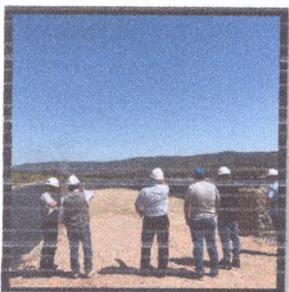
COSTO DE OBRA EJECUTADO	POBLACIÓN ATENDIDA	AVANCE FÍSICO DE OBRA
COSTO DE OBRA EJECUTADO S/ 24,101,063.47	POBLACIÓN BENEFICIADA 80,917 HAB.	AVANCE DE OBRA 94.54 %

4.- CONSTRUCCIÓN DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL (LA) RELLENO SANITARIO DISTRITO DE JUAN GUERRA – PROVINCIA DE SAN MARTÍN – DEPARTAMENTO SAN MARTÍN CUI (2503702)

Metas del Proyecto:

- Área de intervención del relleno sanitario: 22,096.19 m²
- Longitud de sub drenajes Corrugada diámetro 8": 503.76 m
- Chimeneas de evacuación de gases: 6.00 und

- Suministro de Geomembrana: 16,752.15 m²
- Suministro de Geotextil: 16,752.15 m²



COSTO DE OBRA EJECUTADO	POBLACIÓN ATENDIDA	AVANCE FÍSICO DE OBRA
COSTO DE OBRA EJECUTADO S/ 4,396,151.57	POBLACIÓN BENEFICIADA 164,909.00 HAB.	AVANCE DE OBRA 90.58%

5.- AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MARTIN, DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - II ETAPA (CUI 2457907)

Metas del Proyecto:

- Adquisición de camión volquete marca iveco Astra, modelo HD9 64.48, Potencia 480HP



COSTO DE OBRA EJECUTADO	POBLACIÓN ATENDIDA	AVANCE FÍSICO DE OBRA
COSTO DE OBRA EJECUTADO S/ 820,000.00	POBLACIÓN BENEFICIADA 226,441 HAB.	AVANCE DE OBRA 100 %



OET4. MEJORAR LAS CONDICIONES QUE VIABILICEN HACIA UNA EXCELENCIA EDUCATIVA DE CALIDAD Y CON VALORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

OEI. CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN

AEI. PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DE LA PROVINCIA

La Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana dentro del marco de sus actividades tiene programado el apoyo y asistencia a programas educativos en favor de la provincia, sin embargo, el estado de emergencia sanitaria decretada por el gobierno central para evitar la propagación del Covid 19 no se pudo realizar actividades educativas en favor de la provincia.

OET5. MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD VIAL Y CIUDADANA DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN.

OEI. REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA

AEI. PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA

La Municipalidad Provincial de San Martin tiene un Plan de Acción de Seguridad Ciudadana el cual se viene cumpliendo de manera óptima.

Intervenciones del Servicio Integrado

CUADRO DE INTERVENCIONES REALIZADOS POR EL PERSONAL DE SERENAZGO - 2022													
INTERVENCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TOTAL	43	50	51	53	44	50	56	56	0	0	0	0	470
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO - ROBO -ESTAFAS)	1	4	6	2	4	1	8	2					32
ACCIDENTE DE TRANSITO	9	12	22	12	10	21	22	17					125
VIOLENCIA FAMILIAR	5	6	6	8	8	10	8	4					55
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA BLANCA													0
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA DE FUEGO Y MUNICIONES								2					2
PERSONAS EXTRAVIADAS		1	2	2		1	1	1					8
RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO Y/O AUTOPARTES - HALLAZGO	4	4	4	4	3	3	4	6					32
DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA (DROGAS CESTADORES Y CONSUMIDORES)	1		2										3
INTERVENCIÓN A CONDUCTORES EN APARENTE ESTADO ETÍLICO	1		1	1		2							5
INTERVENCIÓN A PERSONAS INDUMENTADAS	2	4	4	1	2		2	1					16
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON REQUISITORIAS	2	1			1								4
INTERVENCIÓN POR INTENTO DE VIOLACIÓN Y/O VIOLACIÓN	1		1	1	1			1					5
DELITO MONETARIO (BILLETE FALSOS)													0
INTERVENCIÓN A VEHÍCULOS SIN DOCUMENTACIÓN - INFRACTION AL RNT	4	4	12	5	5	5	10	7					52
ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	4	8	8	4	1	8	8	7					48
OPERATIVOS INTEGRADOS	9	10	13	11	9	16	7	8					83

OEI. MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN LA PROVINCIA

AEI. SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS (POBLACIÓN)

La Sub gerencia de Promoción de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial es la encargada velar por la seguridad vial integral de la provincia, dentro de estas funciones ha realizado 17 intervenciones de fiscalización a vehículos de transporte público terrestre de la localidad.



De la misma manera ha otorgado 845 habilitaciones a vehículos para el servicio especial de pasajero L5 y habilitación vehicular para servicio de transporte provincial y se han expedido 1360 licencias de conducir entre nuevas, revalidación, re categorización y duplicados.

Se ha realizado la fiscalización a 09 empresas de transporte público entre mayo a agosto del 2022.





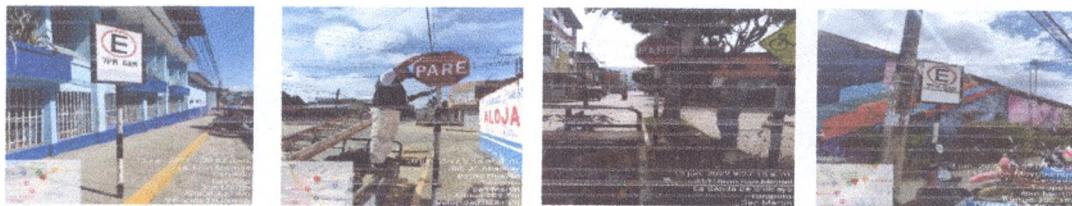
AEI. ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PUBLICO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA

La Sub gerencia de Promoción de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial dentro de sus funciones de ordenamiento integral de transporte ha realizado las siguientes actividades:

- 14 Pintado de la calzada cruceros peatonales señales.



- 12 Mantenimiento de señales verticales informativas y preventivas



- 17 Reparación y mantenimiento de semáforos vehiculares y peatonales



AEI. RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN LA PROVINCIA

La Sub Gerencia De Maquinaria, Mantenimiento Y Equipo Mecánico es el área encargada de la realización del mantenimiento de la red vial vehicular y peatonal, habiendo realizado 35.8 km de mantenimiento entre mayo y agosto del 2022.



OEI. PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS

AEI. ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2014-2021 está orientado hacia los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) establecidos en la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada como una política de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno peruano.

AEI. INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE GRD EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO

Durante el periodo mayo - agosto 2022 La Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de San Martín ha realizado controles en la gestión de riesgos de desastres de manera preventiva logrando para ello:

- INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES = 1037
- ACCIONES DE PREVENCIÓN INOPINADAS EN OPERATIVOS = 09
- INSPECCIONES TÉCNICAS EN VIVIENDAS = 06
- INSPECCIONES PREVIA A EVENTO = 08



AEI. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES GRD Y ACCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO ACC

Con RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 115-2020-PCM Suspender la ejecución de simulacros y simulaciones aprobados mediante R.M. N° 023-2019-PCM, en tanto se encuentre vigente la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19

AEI. IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS

AEI. POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGUROAS PARA LA RESILIENCIA

- Se brindó asistencia técnica a 06 distritos de la provincia para la atención de sus emergencias durante los meses de mayo hasta agosto del 2022.
- Se atendieron, coordinaron y monitorearon un total de 10 eventos y/o emergencias a nivel provincial a través del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – San Martín durante los meses de mayo hasta agosto del 2022.
- Los brigadistas voluntarios participaron en 05 capacitaciones organizadas por las instituciones públicas durante los meses de mayo hasta agosto del 2022.



AEI. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres está en proceso de elaboración de 2 planes técnicos para la gestión de riesgo de desastres:

- i. Plan de Trabajo para la elaboración del plan de Contingencia por lluvias intensas.
- ii. Plan de Contingencia por fiestas navideñas.

AEI. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CONTINGENCIALES

Las ciudades siempre han estado ligadas a la ocurrencia de eventos catastróficos por la amplitud de los daños que infligen a las personas y sus bienes. Si la mayor parte de los peligros que originan desastres pueden presentarse en las ciudades como en cualquier otro sitio donde haya presencia humana, también es cierto que las ciudades tienen rasgos propios que condicionan la forma en que los desastres son previstos y manejados para minimizar su impacto.

La Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres está 24 hora, los 7 días de la semana preparada para atender las contingencias suscitadas por desastres catastróficos.



OET6. FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD Y PRODUCCIÓN DIVERSIFICADA DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES LOCALES.

OEI. PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA

AEI. ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA

El desarrollo económico local es aquel proceso reactivador y dinamizador de la economía local, que, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos existentes de una determinada zona, es capaz de estimular el crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida.

La Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, administra en arrendamiento un total de 1173 Puestos de venta en los Mercados Municipales 02 y 03, y puestos de venta independientes de la Alameda Fernando Belaúnde Terry de la ciudad de Tarapoto, en cumplimiento del Reglamento de mercados municipales aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 030-2019-A/MPSM, además, se exigen las medidas complementarias para la inocuidad de alimentos en el contexto de la Emergencia Sanitaria Nacional en consecuencia de la COVID-19.

Los logros más importantes en los mercados de abastos municipales N° 2 y 3:

- En articulación con el CITE Acuícola Pesquero Añuasniyacu se desarrolló el Taller de Capacitación "Procesamiento Primario y Cortes de Paiche, con el objetivo de fortalecer las capacidades a las mujeres conductoras de puesto de venta de alimentos (pescado

fresco y seco – salado, carnes rojas y blanca, pollo eviscerado y ahumado, etc.) de los mercados de abasto municipal 2 y 3 de la Ciudad de Tarapoto. Esta actividad nos ha permitido capacitar a 100 madres conductoras de puesto de venta de alimentos

- En Coordinaciones con el Programa Nacional Tu Empresa del Ministerio de la Producción, para el desarrollo de la Feria Perú Imparable 2022 presencial con el objetivo de posicionar las marcas nacionales, facilitar su articulación con potenciales compradores e incentivar el uso de las herramientas digitales en los diferentes sectores productivos del Perú. Actividad desarrollada del 13 al 22 de mayo del presente año. Con la participación de 48 MYPES, local, regional y nacional, se lograron ventas de S/ 241,553.00, en diferentes giros económicos presentado.
- RECONOCIMIENTO AL PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA – MINISTERIO DE LA PRODUCCION, POR LA ORGANIZACION DE LA FERIA PERU IMPARABLE 2022. En este contexto la Gerencia de Desarrollo Económico, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y la Unidad de Promoción a la Micro y Pequeña Empresa y Empleo – UPMYPEE, en acción articulada, ha desarrollado la actividad, asumiendo los compromisos por ambas instituciones. Lo cual debemos informarle que según los reportes realizados por el personal del Ministerio de la Producción, durante los 10 días de feria, se lograron ventas de S/ 241,553.00.
- PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA EL COMERCIO ÁMBULATORIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO SAN MARTÍN- PROVINCIA DE SAN MARTÍN – REGIÓN SAN MARTÍN.
- ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL N° 02 DE LA CIUDAD DE TARAPOTO.
- ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MERCADO N° 03 ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE FRIGORÍFICO; EN EL(LA) MERCADO MUNICIPAL N° 03 DISTRITO DE TARAPOTO.
- Suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín, departamento de San Martín y el Ministerio de la Producción con el objeto de autorizar a PRODUCE de implementar la inversión IOARR en el Mercado Municipal N°03. Beneficiarios 115,744.



AEI. DESARROLLO DE FERIAS DE PROMOCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN

Se promovió la visita del Ministerio de Producción para realizar diferentes acciones en base a la reanudación Económica para las Micro y Pequeñas Empresas.

La Sub gerencia de desarrollo económico local realizó Coordinaciones con el Programa Nacional Tu Empresa del Ministerio de la Producción, para el desarrollo de la Feria Perú Imparable 2022 presencial con el objetivo de posicionar las marcas nacionales, facilitar su articulación con potenciales compradores e incentivar el uso de las herramientas digitales en los diferentes

sectores productivos del Perú. Actividad desarrollada del 13 al 22 de mayo del presente año. Con la participación de 48 MYPES, local, regional y nacional, se lograron ventas de S/ 241,553.00, en diferentes giros económicos presentados

El día 12 de junio se tuvo una reunión de coordinación, para evaluar la tercera etapa de prevención, con los representantes de los restaurantes que viene participando en el Taller de Restaurantes de Calidad, y logren culminar con satisfacción, con el objetivo de ser promocionados por la CCPSTM, MPSM, DIRCETUR y la OGESS Bajo Mayo.



AEI. PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES DE BIENES Y SERVICIOS DE FORMA OPORTUNA

El módulo de Licencias de Funcionamiento viene atendiendo los trámites relacionados a Licencias de Funcionamiento a locales comerciales en sus diferentes modalidades en la jurisdicción del distrito de Tarapoto durante el año fiscal. No obstante, se mejoró en la emisión de la Licencia de Funcionamiento con el tiempo de entrega de un (01) día hábil con respecto a Licencias con Riesgo Bajo y Medio.

AEI. ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN FORMA OPORTUNA

La Sub gerencia de desarrollo económico local, a través de la unidad de Promoción de la MYPE y Empleo, promovió la conformación de equipos técnicos con las entre las Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, así como la Gerencia de Desarrollo Económico, estableciéndose las acciones de control y prevención para las Cadenas Productivas estableciéndose puntos estratégicos.

AEI. ADMINISTRACIÓN DE PUESTO DE VENTA DE MERCADOS MUNICIPALES EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA

La Sub gerencia de desarrollo económico local, realizó el Diagnóstico sanitario en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 282 – DIGESA que establece en Reglamento Sanitario de Centros de Abasto, la municipalidad garantiza a través de las acciones de supervisión continua de buenas prácticas de manipulación de alimentos y acciones de control, en el contexto de la Emergencia Sanitaria Nacional, integrado de plagas (desratización y desinsectación) la inocuidad de los alimentos expendidos en los mercados de propiedad municipal realizado por el equipo Técnico de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local.

OEI. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA



AEI. PLAN DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADO

Con Ordenanza Municipal N° 017-2020-MPSM se aprueba la “Actualización del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) de la Provincia de San Martín, Plan de Desarrollo Urbano (PDU) del ámbito Metropolitano de la Ciudad de Tarapoto (áreas urbanas de los distritos de Cacatachi, Morales, Tarapoto, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra) y los Planes Específicos (PE) – Centro Financiero Cultural de la Ciudad de Tarapoto, Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Tarapoto y Áreas Urbano Ambientales de la ciudad de Tarapoto”.

AEI. CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA

La Sub gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, es la encargada de la actualización de las unidades catastrales, ha realizado 343 unidades catastrales actualizadas. 369 Licencias de Edificación, subdivisiones y conformidad de obra – declaratoria de fábrica. 419 certificados de parámetros urbanos, numeración, nomenclatura y subdivisión de predios; y 970 visaciones de memorias y planos, certificados de zonificación y vías, certificados de ubicación entre otras autorizaciones.

AEI. SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS INFORMALES FOCALIZADOS EN LA PROVINCIA

Las municipalidades provinciales, en el ámbito de sus circunscripciones territoriales, asumen de manera exclusiva y excluyente la competencia correspondiente a la formalización de la propiedad informal hasta la inscripción de los títulos de propiedad, en concordancia con lo dispuesto por el numeral 1.4 del artículo 73 y numeral 1.4.3 del artículo 79 de la Ley N° 27972.

La Municipalidad Provincial de San Martín planifica, organiza y coordina, en armonía con los planes de desarrollo urbano de cada localidad, el proceso de formalización de la propiedad informal mediante el reconocimiento, verificación y saneamiento físico legal de los asentamientos humanos, hasta la inscripción de los títulos u otros instrumentos en el Registro de Predios, de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

Corresponde al alcalde provincial, en el ámbito de su circunscripción territorial, suscribir los títulos de propiedad y los demás instrumentos de formalización.

La Oficina de Formalización de La Propiedad Informal – PROFOPRI, entre enero – abril del 2022 ha realizado las siguientes actividades:

- 03 solicitudes prescripción adquisitiva de dominio en trámite.
- 01 solicitudes de regularización de trato sucesivo en trámite.
- 15 solicitudes de transferencia de propiedad, en su etapa de formalización individual en trámite.
- Formalización del centro Poblado Alto Sauce, distrito de Sauce. La inscripción de las adjudicaciones se encuentra en trámite en SUNARP con un total de 16 beneficiarios.
- Formalización de la asociación de vivienda Jorge Chávez, distrito de Tarapoto, se encuentra en proceso la elaboración del plano perimétrico y plano de trazado y lotización para la formalización integral con un total de 24 beneficiarios.
- Formalización del barrio Vencedores del Cenepa distrito de Huimbayoc, se encuentra en trámite en SUNARP el proceso de formalización integral con un total de 73 beneficiarios.
- Formalización del barrio QWAI distrito de Huimbayoc, se encuentra en trámite en SUNARP el proceso de formalización integral con un total de 256 beneficiarios.



- Formalización de la asociación de vivienda Ovalo del Sur, distrito de La Banda de Shilcayo, la inscripción de las adjudicaciones se encuentra en trámite en SUNARP con un total de 457 beneficiarios.
- Formalización de la Asociación de vivienda Las Brisas del Huallaga, distrito de El Porvenir, se encuentra en Trámite el proceso de formalización integral con un total de 80 beneficiarios.
- Formalización del barrio Carretera del Centro Poblado Nuevo San Juan, distrito de El Porvenir, se encuentra en trámite el proceso de formalización integral en SUNARP con un total de 68 beneficiarios.
- 30 solicitudes de constancia de posesión atendidas.
- Títulos de propiedad emitidos 12

OET7. GARANTIZAR UN AMBIENTE DE NEGOCIOS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL.

OEI. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI. CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

La Oficina de Personal de la MPSM es la encargada del desarrollo de actividades y acciones para el mejor aprovechamiento y desenvolvimiento del talento municipal, en cumplimiento a este objetivo de fortalecimiento del personal que labora en nuestra institución, ha realizado las siguientes capacitaciones de acuerdo al Plan de Desarrollo de Personal PDP con el fin de potenciar sus capacidades, se llegaron a desarrollar las siguientes actividades:

- Capacitación en sistemas de control interno.
- Capacitación en ética en la gestión pública.
- Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y trabajo Forzoso.
- Uso de Sistemas de Productividad, Relaciones Humanas y Calidad de Atención al Usuario.

AEI. ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

La Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana en el marco de sus funciones propicia la participación ciudadana dentro de la comunidad, tiene como una de sus finalidades realizar actividades en conjunto con la población civil organizada. Estas actividades quedaron suspendidas por el estado de emergencia sanitaria para evitar la propagación del Covid 19; sin embargo, se llegaron a realizar las siguientes actividades:

- ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE CENTROS POBLADOS, Se logró convocar a elecciones Generales de Autoridades Municipales de 12 Centros Poblados de la Provincia de San Martín, 8,910 electores
- CONFORMACION DE COMITES ELECTORALES: SE LOGRO CONFORMAR 12 COMITES ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES DE 12 CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN, BENEFICIARIOS DIRECTOS: 60 MIEMBROS DE 12 COMITÉS ELECTORALES
- Se logró capacitar 12 Comité Electoral (COEL) Beneficiarios directos: 60 miembros de 12 comites electorales



- SE LOGRÓ SELECCIONAR Y ACREDITAR 180 MIEMBROS DE MESA PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE 12 CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN.
- Se logró conformar 08 comités de Gestión y Desarrollo: Beneficiarios directos: 64 miembros de directiva Beneficiarios indirectos: población en general de los jirones Perú, Martínez de Compagñon, Prolongación Tulumayo, Jr. Manco Inca cdras 9 a la 12, AA. HH. Los Cañaberales sector Codo Achual y Pasaje Emnegardo Flores Hidalgo.



AEI. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Oficina de Presupuesto y Racionalización como área dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es la encargada de la actualización de los instrumentos de gestión en beneficio de la administración municipal, así en este primer periodo mayo - agosto 2022 se realizaron y actualizaron los siguientes documentos:

- Con Resolución de Alcaldía N° 838-2022-A-MPSM se actualiza el Texto Único de Servicios No Exclusivo TUSNE.

AEI. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD

La Oficina de Secretaría General es la encargada a través del área de mesa de partes de dar agilidad a la documentación presentada a la Municipalidad Provincial; así la unidad de trámite documentario y orientación al ciudadano ha recepcionado, derivado y distribuido 9,580 documentos.

AEI. ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto como órgano de asesoramiento a través de su Oficina de Presupuesto y Racionalización es la encargada de la elaboración del Presupuesto institucional de Apertura, así como de las modificaciones que a lo largo del año se realizan mediante el Presupuesto Institucional Modificado.



Ejecución del Ingreso acumulado a agosto del 2022

Fecha de la Consulta: 31 de agosto 2022

Año de Ejecución: 2022

Incluye: Actividades y Proyectos

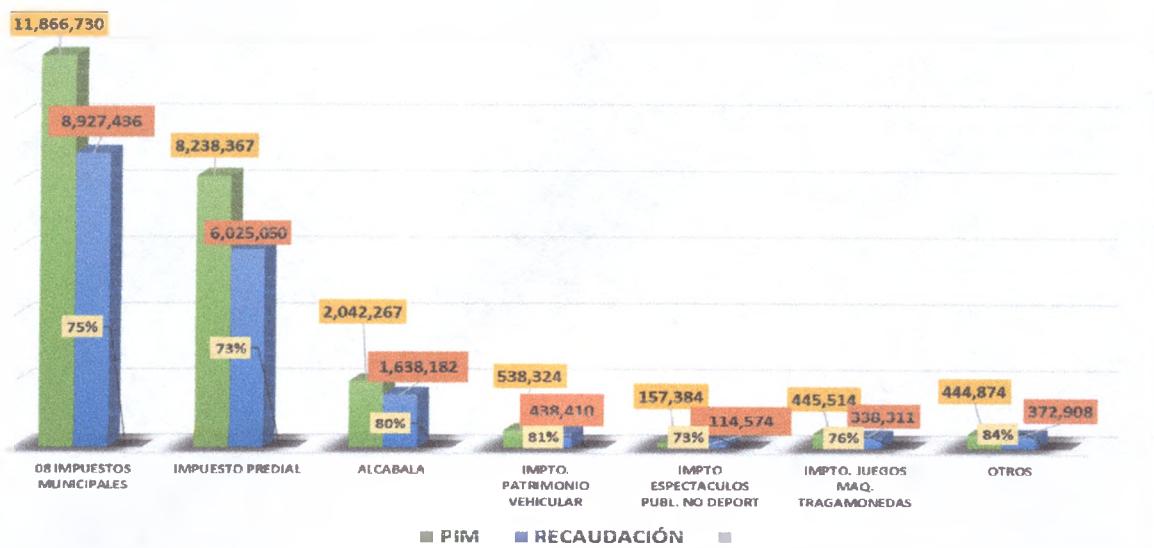


Departamento 22: SAN MARTIN			
Provincia 2209: SAN MARTIN			
Municipalidad 220901-301759: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	56,213,631	45,948,328	81.74%
Rubro	PIM	Ejecución del Ingreso Recaudado	Identificador de eficiencia
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	22,363,339	18,140,977	81
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	11,866,730	8,927,436	75
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,266,388	5,931,253	64
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	81,926	449,306	548
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,350,412	1,346,707	100
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	11,284,836	11,152,649	99

Fuente MEF

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN al 31 de agosto el PIM fue de S/ 56,213,631 de los S/ 38,062,581 del PIA. Sin embargo el total recaudado fue de S/ 45,948,328 la mayor Recaudación se logro en el FONCOMUN con un 81% se sitúa en primer lugar de la recaudación ingresos, teniendo en segundo lugar el rubro 08 – Impuestos Municipales con un 75%. Finalmente los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito representaron un 99% del total de los ingresos. Con respecto a la Ejecución del Gastos se llego al 81.74% con respecto al PIM.

INGRESOS POR IMPUESTOS MUNICIPALES A AGOSTO DE 2022 MPSM



La recaudación por concepto de Impuestos Municipales podemos apreciar que de los S/ 8,927,436 recaudados a agosto, el impuesto predial es el de mayor recaudación con S/ 6,025,050.



INGRESOS POR RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS A AGOSTO DE 2022 MPSM



De igual modo en lo correspondiente al rubro RDR, se llegó a recaudar al mes de agosto del presente año S/ 5,931,253 tal como se muestra en el gráfico, la mayor recaudación se obtuvo en Limpieza Pública con S/ 2,404,774 al mes de agosto.



Ejecución del Gasto acumulado a agosto 2022

Fecha de la Consulta: 31 de agosto - 2022

Año de Ejecución: 2022

Incluye: Actividades y Proyectos



Departamento 22: SAN MARTIN			
	PIM	Ejecución del Gasto	Avance Ejec. Gasto%
Provincia 2209: SAN MARTIN			
Municipalidad 220901-301759: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	60,093,131	30,618,631	50.95%
Rubro	PIM	Ejecución del Gasto	Avance Ejec. Gasto%
00: RECURSOS ORDINARIOS	3,879,500	1,387,592	36
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	22,363,339	13,673,643	61
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	11,866,730	7,634,054	64
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,266,388	5,242,715	53
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	81,926		0
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,350,412	876,684	65
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	11,284,836	1,197,943	11

Fuente MEF

Con relación al gasto apreciamos que se tiene una ejecución del 50.95% a agosto de 2022, después de las transferencias financieras que realizó el gobierno.

AVANCE DE EJECUCIÓN DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL MPSM AGOSTO 2022				
	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIM	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN PIM
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	S/315,032.00	S/213,857.41	67.88%
0016	TBC-VIH/SIDA	S/297,752.00	S/253,660.82	85.19%
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	S/60,897.00	S/18,890.09	31.02%
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	S/2,220,476.00	S/1,351,153.74	60.85%
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	S/9,611,354.00	S/8,090,354.48	84.17%
0041	MEJORADA LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	S/97,680.00	S/70,840.00	72.52%
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	S/619,622.00	S/410,249.45	66.21%
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	S/10,339,067.00	S/941,606.34	9.11%
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	S/1,147,494.00	S/607,592.04	52.95%
0109	NUESTRAS CIUDADES	S/16,000.00	S/16,000.00	100.00%
0127	MEJORADA LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	S/205,067.00	S/134,699.22	65.69%
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	S/2,747,145.00	S/687,577.39	25.03%
0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	S/47,994.00	S/13,648.08	28.44%
0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	S/59,864.00	S/23,163.58	38.69%
0146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A MENDAY EN TONTO URBANO ADECUADO	S/4,000.00	S/4,000.00	100.00%
0148	REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	S/567,111.00	S/488,804.04	86.19%
TOTAL		S/28,356,555.00	S/13,326,096.68	46.99%

Entre mayo – agosto 2022, nuestra Municipalidad Provincial de San Martín ha logrado un avance de ejecución del 46.99% del PIM de los Programas Presupuestales.

La Gerencia de Administración a través de su Oficina de Logística como área de apoyo a la gestión municipal ha cumplido con realizar los siguientes procesos de selección públicas en el marco del Plan Anual de Contrataciones PAC:

- REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES DE CRÉDITO PRESUPUESTAL DEL N° 866 AL 1681 (MEDIANTE EL SIGA).
- REALIZACIÓN DE ORDENES COMPRA DEL N° 248 AL 473 Y ORDENES DE SERVICIO DEL N°500 AL 1119.
- REALIZACIÓN DE COMPROMISOS MENSUAL SIAF DEL N°1742 AL 3245.
- REALIZACIÓN DE PEDIDO DE COMPROBANTE DE SALIDA- PECUSA DEL N° 446 AL 910 DERIVADO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA GENERADAS.
- AS-SM-12-2022-MPSM/CS-1: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.
- COMPRE-SM-5-2022-MPSM/OEC-1: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA SER UTILIZADOS POR LAS MAQUINARIAS ASIGNADAS AL AREA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.
- AS-Homologacion-SM-10-2022-MPSM/CS-2: SUMINISTRO DE ARROZ FORTIFICADO SUPERIOR X 1 KG, PARA LA DISTRIBUCIÓN A LOS PACIENTES CON TBC, DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA, DURANTE EL AÑO 2022.
- AS-SM-14-2022-MPSM/CS-2: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA CACHIYACU Y CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS



DE 3,250 M3 EN LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTIN S.A. - TARAPOTO, con Código Único de Inversiones N° 2167709.

- AS-SM-13-2022-MPSM/CS-1: CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MAYOR DE LA CIUDAD DE TARAPOTO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN - I ETAPA.
- AS-SM-11-2022-MPSM/CS-1: Contratación de la Ejecución del Proyecto IOARR: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) TRIBUNA OESTE B DEL ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAURRE GARCÍA, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN.
- RES-PROC-1-2022-MPSM/CA-2: SUMINISTRO DE POLLO ENTERO VIVO, PARA LA DISTRIBUCIÓN EN COMEDORES POPULARES, DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA, DURANTE EL AÑO 2022.
- Licitación Pública: Contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en la parte alta del sector colector Jr. Perú del distrito de Tarapoto- Provincia de San Martin".
- Concurso Público para la contratación de la supervisión de la ejecución de obra: "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en la parte alta del sector colector Jr. Perú del distrito de Tarapoto- Provincia de San Martin".
- Subasta Inversa Electrónica: Suministro de diésel B5 y suministro de gasolina de 84 octanos para las diferentes unidades móviles de la Municipalidad Provincial de San Martín Tarapoto.
- Adjudicación Simplificada: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las camionetas de la unidad de serenazgo
- Adjudicación Simplificada: Suministro de alimentos para la distribución en comedores populares, hogares y albergues y personas en riesgo, del programa de complementación alimentaria, durante el año 2023
- Adjudicación Simplificada: Suministro de alimentos para la distribución a los pacientes con TBC del programa de complementación alimentaria durante el año 2023.

Estamos al 84.47% en ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2022)

Información del total de procesos de selección		
Tipo de proceso programado	Cantidad total	Valor estimado (En Soles)
Licitación Pública	2	6,231,584.00
Adjudicación Simplificada	16	2,690,983.78
Regímen Especial	3	161,594.18
Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	55,921.50
Subasta Inversa Electrónica	3	1,313,259.13



OET8. PROMOVER EL INCREMENTO Y CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA

OEF. INCREMENTAR LA DEMANDA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN.

AEI. FESTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DESARROLLADAS EN FORMA OPORTUNA

La sub Gerencia de Promoción de turismo es el área encargada dentro de la MPSM de llevar a cabo la promoción del turismo dentro de la provincia, en este 2022 ha realizado las siguientes actividades:

- Fiestas Patronales “El triunfo de la Santísima Cruz de los Motilones” de la Ciudad de Tarapoto, con un presupuesto ejecutado de S/ 10, 600 soles.



- 240 Aniversario de la Ciudad de Tarapoto, con un presupuesto ejecutado de S/ 32, 150 soles.





" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 968- 2022-A-MPSM.

Tarapoto, 07 de octubre del 2022

VISTO:

El Informe N° 166-2022-GPP-MPSM, de fecha 03 de octubre del 2022 del Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta municipalidad; sobre Aprobación del Documento Informe de la Segunda Rendición de Cuentas 2022 Municipalidad Provincial San Martin., y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Bases de Descentralización – Ley 27783, en su artículo 17º, numeral 17.1 establece que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información única, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas;

Que, el artículo IX del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, establece que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dichos procesos se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales;

Que, la Política Nacional de modernización de la Gestión Pública aprobada por Decreto Supremo 004-2013-PCM, establece como objetivo específico 9, asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades. Asimismo, establece como principios orientadores de la gestión pública en los literales c y d, el balance entre flexibilidad y control de la gestión y transparencia, rendición de cuentas y ética pública respectivamente;

Que, en el Plan de Acción de Gobierno Abierto aprobado mediante Resolución Ministerial 176-2015-PCM, se establece como compromiso la mejora de la calidad de las audiencias de rendición de los gobiernos regionales y locales, así se establece como objetivo que los gobiernos regionales y locales rindan a través de las audiencias públicas de acuerdo a los lineamientos desarrollados para tal fin;

Que, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2018-PCM señala como uno de sus objetivos específicos, garantizar la transparencia y acceso a la información pública



en las entidades del Estado, para el cual establece como acción 5, promover instrumentos jurídicos que regulen la obligatoriedad de las audiencias públicas de rendición de cuentas y promuevan la capacitación de la sociedad civil interesada en participar en las mismas;

Que, la Ordenanza Municipal N°020-2018-MPSM aprueba el Reglamento Marco para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín, establece en su Título II Organización, artículo N° 9º Responsables de la Organización, inciso 9.1 Alcaldía Municipal punto b. Aprobar la agenda y el Informe de rendición de cuentas. Así como el Título V Etapa post Audiencia, artículo 25º Difusión del Informe de Rendición de cuentas: El Informe de rendición de cuentas debe ser difundido en el Portal Web Institucional de la entidad, con un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios después de haberse desarrollado la audiencia pública;

Que, la ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 en el primer párrafo del artículo 148º, establece que los gobiernos locales están sujetos a las normas de transparencia, de sostenibilidad fiscal y a otras conexas en su manejo de los recursos públicos; dichas normas constituyen un elemento fundamental para la generación de confianza de la ciudadanía en el accionar del estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos públicos;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR el Informe de la Segunda Rendición de Cuentas 2022 de la Municipalidad Provincial de San Martín, misma que forma parte integrante de la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO 2º. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal a través de la Oficina de Informática y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Ing. HENRY MALDONADO FLORES
ALCALDE



C.c. Archivo

